

»de los resultados que progresivamente se obtengan.»

»Los oficiales generales, cuyos nombres acabamos de citar, procedieron inmediatamente á desempeñar su comision con un celo y una inteligencia dignos del mayor elogio. Los oficiales y los soldados del ejército francés respondieron á su llamamiento, con una prontitud que justificaba las esperanzas concebidas sobre la inmediata

1866. formacion de los nuevos cuerpos. Ya había
Agosto. recibido su equipo y armamento cierto número de batallones de cazadores, *cuando llegó la fatal noticia de que se retiraba el subsidio, que el Mariscal y el Sr. Ministro plenipotenciario de Francia habían concedido provisionalmente, considerándolo como absolutamente indispensable. No es posible disimular que la conservacion de este subsidio hasta fines de 1867, es la única garantía para la constitucion del ejército mejicano, que por confesion de cuantos habitan el país, es la sola fuerza capaz de proteger los intereses, hoy gravemente amenazados, de los extranjeros, y que cualquiera otra solucion pondrá en peligro no sólo sus intereses, sinó hasta su existencia misma, ligada íntimamente á la del imperio mejicano...»*

Graves eran, como ve el lector, los cargos que el gobierno imperial de Méjico hacía á la Francia en este documento presentado por la emperatriz Carlota al emperador Napoleon III, y no eran menores los que hacía al mariscal Bazaine con respecto á las operaciones de la campaña. En las sumas gastadas en esta, llama verdaderamente la atencion lo que costaron los trasportes de las columnas francesas de Méjico á Michoacan, Monterey y

Chihuahua. Parece imposible que se invirtiera en columnas de dos á tres mil hombres, *diez y seis millones de francos*, esto es, tres millones doscientos mil duros. También sorprende que el gobierno francés, como se ve en la expresada exposicion, vituperase al de Maximiliano *por no haber marchado con cierto partido*, que era el conservador, cuando Napoleon precisamente dejó de ir con las ideas de ese partido, desde que separó á Saligny y al mariscal Forey de Méjico, dejando el poder en el general Bazaine, cuyas ideas eran más á propósito para la realizacion de las miras del gabinete de las Tullerías con respecto á los bienes de la Iglesia. Maximiliano, como se ve, confiesa que si no marchó exclusivamente con el expresado partido conservador *fué porque le aconsejaron desde el principio los generales franceses*; y pudo muy bien haber añadido que obró así, porque fué la política que el gobierno francés le aconsejó, y que él aceptó porque halagaba sus ideas.

1866. En cuanto á que M. Langlais habia ido á
Agosto. Méjico á instancias del emperador Maximiliano, ya dejo referido que la emperatriz Carlota fué la de la peticion, segun consta por carta escrita por su esposo el 10 de Agosto de 1865.

Los agentes diplomáticos de los Estados-Unidos que vigilaban sin descanso los pasos que daba el gobierno francés en los asuntos relativos á Méjico, no creyeron deber pasar sin hacer su correspondiente reclamacion, los rumores que circulaban respecto de la mision de la emperatriz Carlota. Con este motivo, Mr. John Hay, encargado de negocios *ad interim* en Paris, fué á ver al ministro de re-

laciones M. Drouyn de Lhuys, para suplicarle se dignase decirle, si la mision que llevaba la emperatriz de Méjico, alteraría en algo la política de la Francia. La contestacion fué asegurarle que lo dispuesto últimamente por el gobierno de las Tullerías se ejecutaría irremisiblemente. Satisfecho con esta contestacion, Mr. John Hay escribió á Mr. Seward, desde Paris, con fecha 17 de Agosto, diciéndole:

«Señor ministro:—Por consejo de M. Bigelow, que ha ido á Ems por algunos días con su familia, pasé á visitar ayer al señor ministro de Negocios extranjeros. He hablado á S. E. sobre las noticias que han acogido en sus columnas casi todos los periódicos de Paris, respecto del viaje á Francia de la princesa Carlota. Segun estas noticias, la permanencia de Maximiliano en Méjico dependería de una modificacion de las resoluciones adoptadas por el gobierno francés, y anunciadas en las recientes comunicaciones de S. E. el marqués de Montholon y á M. Bigelow. Algunos diarios daban á entender que la princesa había conseguido introducir un cambio en dicho programa.

1866. He preguntado, pues, al ministro si se había
Agosto. hecho ó se proyectaba hacer alguna alteracion de este género, en la política del gobierno imperial respecto de Méjico, y M. Drouyn de Lhuys me ha contestado: «No se ha introducido alteracion alguna en nuestra política sobre este punto, ni se piensa en ello: haremos lo que hemos manifestado tener intencion de hacer.» «Naturalmente», añadió, «hemos recibido á la emperatriz con cordialidad y cortesía; mas el plan ajustado precedentemente por el gobierno del emperador, será eje-

cutado en todas sus partes, como hemos ofrecido.»

Despues de las conferencias entre la soberana de Méjico y el emperador de los franceses, la primera se dirigió á visitar algunas ciudades de Italia, profundamente afectada por la resistencia que encontró á su solicitud, para pasar luego á su castillo de Miramar. Napoleon no quiso decir lo que ya tenía resuelto, á aquella digna y noble señora, hija de reyes, por no mostrarse cruel con ella matando de repente todas sus ilusiones; pero la clara inteligencia de la jóven soberana, comprendió que muy poco ó nada había que esperar de la Francia, y se dirigió á Italia, llena de afliccion y de desconsuelo.

Hay motivos para creer que desde la última de esas conferencias verificadas en el palacio de Saint-Cloud, que fué larga y violenta, empezó á grabarse en la viva imaginacion de la jóven emperatriz Carlota una idea que debía hacerla perder la razon, juntamente con sus esperanzas. Despues de haber estado en Milan, Venecia, Pádua y otras poblaciones, se embarcó en el vapor «Neptuno», de la compañía Lloyd, buque muy hermoso y de grandes comodidades, y en la tarde del 29 de Agosto desembarcó en el pintoresco castillo de Miramar, lleno para ella de encantadores recuerdos, despues de haber pasado entre la escuadra vencedora de Lisa, fondeada en Trieste, la cual le hizo los honores debidos á S. M. y la victoreó con entusiasmo.

El día siguiente la jóven soberana recibió los homenajes de la representacion municipal de Trieste, la cual se presentó con el podestá á la cabeza, y con el primer vicepresidente de la Cámara del comercio. El vice-presidente expresó los sentimientos de profunda adhesion de que esta

1866. ba animada la ciudad de Trieste hácia ella y
 Agosto. su agosto esposo. La emperatriz respondió con palabras llenas de benevolencia, manifestando el afecto que, así ella como el emperador, profesaban á la ciudad donde ambos se habían encontrado siempre con el más vivo placer.

El príncipe Iturbide que hacía algunos días se hallaba en Bruselas, había partido para Miramar, con objeto de reunirse con la emperatriz. Este príncipe que entonces tenía catorce años, había sido enviado á Paris por orden del emperador Maximiliano y su esposa para que acabara su educacion en el instituto de Santa Bárbara. El nieto del difunto y primer emperador de Méjico D. Agustin de Iturbide, había hecho rápidos progresos en sus estudios que le hacían apreciable á cuantos le trataban. Para premiar su aplicacion y su aptitud, la emperatriz Carlota le concedió el favor de pasar una parte de las vacaciones en el castillo de Miramar. Al abrirse las clases, el jóven príncipe Iturbide volvería á Paris, donde aun debía permanecer unos tres años antes de recibir el grado de bachiller.

El ministro mejicano de Negocios extranjeros D. Martin Castillo que había ido de Méjico acompañando á la emperatriz, decía á Maximiliano, desde Miramar, con fecha 30 de Noviembre, despues de anunciarle que su ilustre cónyuge había llegado á Miramar la tarde del día anterior: «Nuestra augusta soberana fué á cada paso el objeto de tan marcadas demostraciones, ya de los italianos, desde el rey Victor Manuel y su ejército, hasta el pueblo que tantas simpatías y cariño tiene á V. M., como por las tropas austriacas, y muy especialmente la marina, que hoy, sa-

tisfecha y orgullosa ve que debe lo que es, y cede los laureles á su almirante el archiduque Fernando Maximiliano.»

1866. Mientras la emperatriz Carlota, ocultando
 Setiembre. la inquietud que habían dejado en su corazon las palabras poco favorables de Napoleon III á su solicitud, se entregaba en su castillo de Miramar á reflexiones ménos risueñas que las que acarició en su mente en época no muy lejana, en Méjico se presentaba cada vez más oscuro el horizonte para la causa del imperio. Las provincias de la frontera del Norte, estaban completamente en poder de las tropas republicanas. Con el abandono de esas provincias, el imperio había dejado abiertas las puertas á la introduccion de armas, municiones y todos los elementos de guerra que solicitasen de los Estados-Unidos. El general republicano D. Mariano Escobedo había destacado hácia el Estado de San Luís Potosí una fuerza de dos mil quinientos hombres de las tres armas al mando de Trevino, perfectamente equipados, y mil quinientos fusiles para que armase igual número de hombres con que aumentar su division. Al Estado de Zacatecas envió al general Diaz de Leon con trescientos soldados de infantería y doscientos de caballería, llevando trescientas armas sobrantes para otros tantos hombres que debía agregar á su fuerza. Envió á Chihuahua quinientos soldados bien provistos de municiones: ochocientos á Durango perfectamente armados y equidos, bajo las órdenes del general Gonzalez Herrera: dió en Monterey al gobernador de Aguas-calientes trescientos fusiles y media batería: envió á Tamaulipas setecientos fusiles y vestuarios para los coroneles Vargas y Gomez; entregó

al Estado de Coahuila ochocientas armas; y el Estado de Nuevo-Leon recibió mil fusiles con sus correspondientes municiones y mil equipos.

Con esa facilidad de proveerse de armas por la frontera, se organizaban nuevos batallones cada día, pues no estando en uso otro sistema que el de leva, se cogían en los pueblos y en los campos los hombres que hacían falta para llenar el número que los jefes de divisiones ó de guerrillas se proponían.

Tambien en el Estado de Sinaloa trabajaba con actividad el general republicano D. Ramon Corona, amagando

1866. de continuo el puerto de Mazatlan, y lograba
Setiembre. que en California se diera fuerte impulso al enganche de voluntarios de los Estados-Unidos. Debido á esos esfuerzos pudo el general republicano Vera embarcarse el 20 de Julio en la bahía de Todos los Santos con doscientos cincuenta hombres y un número de oficiales norte-americanos para mandar una division que se trataba de organizar en Sonora, que se hallaba en insurreccion con el imperio.

El poder de D. Benito Juarez era, pues, bastante fuerte ya en los Estados de la frontera del Norte. Su gobierno contaba con elementos poderosos.

La noticia de que la Francia abandonaba á su suerte al emperador Maximiliano, daba poderoso aliento á sus adictos, y hacía desmayar el espíritu de los imperialistas que veían llegar el momento crítico sin que se hubiese dado paso alguno á la organizacion del ejército del país.

Sin embargo, aunque veían desaparecer el apoyo que la Francia había dado al imperio que les había alejado de

los destinos públicos, justo es decir que se mantuvieron fieles al orden de cosas establecido. La lealtad es una virtud que honra á la nacion á que pertenecen los hombres que la han poseído, sea cual fuere la comunión política que defendían, y es ciertamente sensible ver el empeño con que la mayor parte de los escritores extranjeros que se han ocupado de las revoluciones de Méjico, han negado á los hijos de aquel país, esa y otras virtudes de que realmente no carece. Con profunda pena, con verdadero dolor he visto las injustas y ofensivas calificaciones que el conde de Kératry hace de los mejicanos en su obra intitulada «Elevacion y caída del imperio.» Es doloroso que en esa obra escrita en una forma elegante y seductora se

1866 encuentren apreciaciones poco caritativas y
Setiembre. sobre todo en oposicion á la verdad. Dice que «Méjico es un país maldito; que la palabra patria no tiene eco allí;» que «la traicion circula en la sangre de Méjico;» que «para los mejicanos era preciso un Luís XI ó un Cromwell, que marchase recto á su objeto, pensando sólo en el país sin ocuparse de los individuos;» y que allí residen la defeccion y la deslealtad.

Al expresarse de esa suerte el conde de Kératry ignoraba la firmeza de ideas y la heroica abnegacion de los oficiales prisioneros de Puebla enviados á Francia cuya vida de privaciones honrará siempre al país en que nacieron; y desconocía igualmente lo que pasaba en Méjico al pintar á los imperialistas defeccionando la bandera del imperio para unirse á la republicana. Si cierto es, como dijo Pompeyo á Sila, que «el sol que nace tiene más adoradores que el sol que se pone», no es ménos cierto que

Méjico ha contado con hijos que han acompañado lealmente al segundo hasta morir con él ó ver desaparecer su último rayo.

Las defecciones empezaron con efecto desde que se supo de una manera cierta que la Francia retiraba sus tropas; pero esas defecciones no eran cometidas por jefes conservadores, sinó por muchos de los que habiéndose separado de las filas republicanas volvían á ellas. Así lo patentizaron los redactores del periódico *El Cronista de Méjico* poniendo los nombres de los que defeccionaban al imperio, contestando á un artículo del periódico francés *L'Estafette*. El emperador se había apresurado á dejar con el mando de su fuerza á muchos de los que se presentaban, sin escuchar los consejos de los conservadores, y natural era que muchos abandonasen la causa contra la cual habían anteriormente combatido. El general D. Juan N. Cortina fué uno de los que se le había indicado al emperador que volvería á las filas republicanas, de las cuales

1866. se había separado, y que, con efecto, volvió á Setiembre. ellas, lo mismo que todos sus oficiales.

Además de esos jefes republicanos que habiendo pasado á las banderas imperialistas, volvieron á sus antiguas filas, salieron á campaña de nuevo á combatir contra el imperio, muchos jefes que aparentemente se habían sometido al gobierno de Maximiliano, ya por orden de sus generales, ya por su propia determinacion, en espera de la ocasion más oportuna para luchar contra el trono. De ese número fueron los coroneles D. Perfecto Guzman y D. Ignacio Gadea Fletes, á quienes, como tengo referido, el general D. Ramon Corona ordenó que se sometieran

aparentemente al imperio, dispuestos á volver á campaña en el momento que se les llamase.

Sin embargo, los escritores extranjeros que fueron con la expedicion francesa, presentaban todos esos hechos como defecciones de los que habían pedido la monarquía y á Maximiliano por monarca, con daño de la verdad y de la historia.

Uno de los generales republicanos que habiéndose sometido al imperio y que volvió á salir á campaña en Setiembre, poniéndose á la cabeza de las fuerzas republicanas del distrito de Jalapa, fué D. Ignacio B. Alatorre. Disgustado, como tengo referido, de las discordias suscitadas entre D. Benito Juarez y D. Jesús Gonzalez Ortega por motivo de la presidencia, se había presentado al imperio en Junio de 1866, esto es, hacia poco más de dos meses y medio. El gobierno imperial al verle en campaña contra él, trató de indisponerle con sus correligionarios y mandó publicar en *El Diario del Imperio* de 21 de Setiembre el siguiente documento que firmó al haberse retirado á la vida privada:

«Yo, Ignacio B. Alatorre, me comprometo, bajo mi palabra de honor, á no volver á tomar las armas contra el gobierno imperial, y á no entrar en lo sucesivo en ninguna conspiracion ni relacion con los enemigos del Imperio. Méjico, á 28 de Junio de 1866.»

Como se ve, no eran los conservadores, los verdaderos imperialistas, los que le habían pedido por emperador, los que le abandonaban al resolver la Francia retirar sus tropas. El partido que le llamó, le fué leal hasta el último instante, aunque él, mientras se halló en la preponderan-

1866. cia, con poderosos elementos para poder dar
Setiembre. cima á su empresa, le tuvo alejado de los altos
puestos públicos y verdaderamente nulificado.

Cuando el emperador Napoleon le anunció que iba á retirar su ejército expedicionario; cuando vió que el monarca francés le abandonaba sin cumplir los compromisos contraídos por el tratado de Miramar; cuando vió que la libertad de cultos no había llevado ni un solo inmigrante, pues lo que buscan los que emigran es la paz y la seguridad; cuando vió al gobierno de los Estados-Unidos, declarando nulos algunos de sus decretos y oponiéndose al envío de tropas austriacas al servicio de Méjico; cuando se convenció que las disposiciones de los hombres republicanos que llamó á su lado dieron resultados opuestos á la consolidacion del trono; cuando vió en fin exhausto el erario, sin ejército mejicano las vastas provincias que las tropas francesas iban desocupando y volver á empuñar las armas contra el trono á la mayor parte de los jefes republicanos que se habían sometido ó indultado, fué cuando pensó en llamar al ministerio á los conservadores, á los que le habían elegido, porque juzgaron que seguiría una política altamente conservadora. Deseaba, en la terrible situacion en que se encontraba, tener un apoyo que pudiera servirle de salvacion en la amenazadora borrasca que rugía. Con este objeto había nombrado al jurisconsulto D. Teodosio Láres ministro de Justicia el 15 de Agosto, cuyas funciones, como he dicho, no entró á desempeñar hasta el 27, despues de haber convenido con el emperador en que la política que se siguiera sería otra que la vacilante que hasta entonces había adoptado. Hecho cargo así

del ministerio, le dirigió Maximiliano una carta desde Cuernavaca, el 4 de Setiembre, en que le decía le expusiera el programa que en su concepto debía seguir el gobierno en su marcha política y administrativa. Cumpliendo el expresado ministro con esa peticion del emperador, publicó su carta-manifiesto el 12 de Setiembre, escrita en sentido enteramente conservador y católico, que decía así:

« Señor: Cumpliendo con lo que V. M. ha tenido á bien ordenarme en su respetable carta, fecha en Cuernavaca el cuatro de este mes, y despues de haber considerado atentamente la situacion actual, paso á exponer á V. M. los principios que, en mi concepto, deben normar la conducta del Ministerio, y la aplicacion que debe hacerse de ellos en la marcha política y administrativa del Gobierno; aplicacion y principios que formarán el plan bajo el cual con vendrá, á mi juicio, que en las actuales circunstancias, en verdad difíciles, en que se encuentra la nacion, rija V. M. sus destinos como el Soberano llamado al efecto por ella, á fin de que, si se digna aceptarlo, sea seguido y desarrollado por el Ministerio, secundado por los agentes administrativos, y por la nacion misma, luego que sepa la manera con que V. M. se propone responder á aquel llamamiento. Me es demasiado conocida la resolucion invariable de V. M. de salvar la nacionalidad, uniéndose estrechamente con la nacion é identificándose con ella para sostener su independenciam y soberanía; y éste debe ser el fin principal de la política del Gobierno, aún cuando un día, sin otro auxilio, haya exclusivamente de apoyarse en sus propios esfuerzos.

» Para la realizacion de esta política nacional es, ante

todo, necesaria *la formacion de un ministerio unido y compacto*, que la facilite, y por lo mismo V. M. se dignará proceder desde luego al nombramiento de los Ministros que deban completar el Gabinete. El Gobierno *obrará de perfecto acuerdo en las operaciones militares con el Jefe de las fuerzas aliadas*, dispensando á la generosa Francia, en las relaciones que con ella deban cultivarse, todas las consideraciones que merece la nacion que con su sangre y sus recursos ha cooperado á constituir el país; *mas el Gobierno del Emperador y su administracion,*

1866. *esencialmente nacionales, mantendrán el poder público libre y soberano en su ejercicio.*
Setiembre.

Importando el sistema político adoptado por la nacion, no sólo convicciones, sinó intereses sociales públicos y privados, el empeño del Gobierno será mantenerlo como el único medio de salvar al país de la anarquía y disolucion que lo amenazan, por medio de una administracion activa, vigorosa y enérgica, pero *humana, prudente y justa*; tolerando las opiniones, pero castigando con severidad las demostraciones hostiles; respetando y *haciendo respetar las garantías individuales, especialmente la inviolabilidad de las propiedades, cuidando de que no sea atacada por los agentes supremos, superiores ó inferiores de la administracion*, y castigando severamente cualquier infraccion de las leyes que la aseguran.

»A fin de procurar el acierto en la política, la unidad en la administracion, y que sea ésta ilustrada en todos sus ramos, el Consejo de Estado se organizará de manera que, tomando parte en una y otra por medio de sus dictámenes, se una á la opinion del Gobierno en todos sus actos

principales y negocios de gravedad, y los apoye con sus luces y con su justificacion ante la nacion. Para esto deberá formarse el Consejo de personas de los diversos departamentos, que, *estando instruidas en sus intereses, necesidades y circunstancias peculiares de cada uno*, ilustren al Gobierno en las medidas que hayan de dictarse. El número de Consejeros será el que baste para que, dividiéndose en tantas secciones cuantos son los ministerios, puedan éstas componerse de los individuos que por sus conocimientos especiales en los ramos respectivos á cada ministerio, lo auxilien en sus determinaciones. Y con el objeto de consultar al buen servicio y al estado que guarda hoy el Erario, solamente un número determinado de consejeros disfrutará sueldo, y las funciones de los otros serán puramente honoríficas.

»La administracion suprema seguirá exclusivamente á cargo de los Ministros del Gobierno, y *el Emperador designará las personas á quienes hayan de dirigirse los despachos, únicamente como órganos de trasmision*; y por medio de estas personas el Emperador hará enviar sus acuerdos á los Ministros, cuando por razon de la hora y lugar no pudiese hacerlo directamente á ellos; *pero no se dictarán órdenes algunas de administracion por otro conducto*, sinó todas por los respectivos ministerios, que son los responsables.

»Se colocarán al frente de cada una de las divisiones y subdivisiones del territorio nacional, personas de lealtad probada y *enteramente adictas á las instituciones imperiales, de honradez é integridad conocidas, que apoyen el trono* y cuiden de que todos los habitantes, sean cuales